



PLAN CONSOLIDADO 2020-2024
DRAFT
RESUMEN EJECUTIVO

***LA CIUDAD DE SANTA ROSA INVITA COMENTARIOS SOBRE EL RESUMEN EJECUTIVO
DEL PLAN CONSOLIDADO.***

Resumen ejecutivo

Resumen ejecutivo ES-05 - 24 CFR 91.200(c), 91.220(b)

1. Introducción

Cada año, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos proporciona fondos para programas de vivienda y desarrollo comunitario a la Ciudad de Santa Rosa (Ciudad), específicamente los fondos de la Subvención para el Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG, por sus siglas en inglés), de la Ley de Alianzas de Inversión HOME, y de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). Para recibir estos fondos, la Ciudad debe presentar un informe de cada tres a cinco años llamado el Plan Consolidado (Plan). Santa Rosa ha estado preparando el Plan cada cuatro años.

El propósito del Plan, que cubre los años del programa del 2020/2021 al 2023/2024, es identificar las necesidades, prioridades, metas y estrategias de vivienda y desarrollo comunitario de la Ciudad, y estipular cómo se asignarán los fondos a estas actividades durante el período del Plan.

El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios (HCS) de la Ciudad dirige el desarrollo y la implementación de este Plan con la aportación de varias partes interesadas; se incluyen listas completas en PR-10 y en el Apéndice 2 del Plan Consolidado Preliminar. La Autoridad de Viviendas de la Ciudad de Santa Rosa (Autoridad) actúa como la Autoridad de Viviendas Públicas (PHA) para la administración del programa de Vales de Elección de Vivienda (HCV, a veces conocido como "Sección 8"), y como el organismo diseñador de políticas para los programas de vivienda, incluyendo los préstamos realizados con los fondos de vivienda de CDBG, HOME y locales

El Plan ha sido preparado de acuerdo con el Conjunto de Programas de Planificación eCon de la Oficina de Desarrollo de Planificación y Comunitario (CPD) del HUD, incluida la plantilla del Plan Consolidado en IDIS (el sistema integral de información y desembolsos). Muchas de las tablas de datos se han llenado con los datos indicados en la sección anterior "*Nota sobre las fuentes de datos*", pero se hace referencia a otras fuentes en todo el Plan y éstas pueden incluir la adición de datos más recientes cuando sea práctico o necesario. El proceso de investigación implicó el análisis de los siguientes componentes clave: datos de vivienda, económicos y demográficos; mercado de viviendas económicas; poblaciones con necesidades especiales (personas sin hogar y con hogar); y la consulta con agencias privadas y públicas, así como la participación de la ciudadanía.

El proceso del Plan también incluye el Plan de Acción del primer año para el Año Fiscal 2020/2021, el documento del año del programa que la Ciudad prepara anualmente en consonancia con las metas esbozadas en este Plan. El Plan de Acción detalla las actividades que la Ciudad realizará para abordar las necesidades y los objetivos locales de desarrollo comunitario y de vivienda utilizando los fondos de HOPWA, CDBG y HOME para el año fiscal 2020/2021.

El Plan está dividido en seis secciones:

- Resumen ejecutivo;
- Proceso;
- Evaluación de necesidades;
- Análisis del mercado;
- Plan estratégico; y
- Plan de acción anual/Recursos previstos.

La evaluación de necesidades, el análisis del mercado y el plan estratégico constituyen las secciones clave.

La Ciudad reconoce la importancia de la participación pública tanto en la definición y comprensión de las necesidades actuales de vivienda, desarrollo comunitario y vivienda justa como en la priorización de recursos para atender esas necesidades. La Ciudad alienta a los miembros del público a que envíen sus comentarios sobre el Resumen Ejecutivo y el Plan; la información de contacto se incluye aquí.

2. *Resumen de los objetivos y los resultados identificados en el Resumen de la Evaluación de Necesidades del Plan*

La Ciudad asignó prioridades a sus necesidades de acuerdo con la estructura presentada en las regulaciones de HUD 24 CFR 91.215: viviendas económicamente accesibles, el problema de las personas sin hogar y desarrollo comunitario que no sea para vivienda. Las prioridades se basan en las necesidades demostradas por la información recopilada durante la preparación del Plan, las consultas y el proceso de participación de los residentes, y en la disponibilidad de recursos para abordar las necesidades identificadas. Con base en esta información, las necesidades de vivienda y las personas sin hogar se consideran de la más alta prioridad, seguidas de aquellas relacionadas con el desarrollo comunitario que no sea para vivienda.

La Ciudad ha identificado ocho objetivos para abordar sus necesidades de vivienda, de las personas sin hogar y de desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda entre 2020 y 2024; la aplicación de estos objetivos es administrada principalmente por el departamento HCS y la Autoridad:

- Aumentar la oferta de viviendas de renta económicamente accesibles para los grupos familiares de menores ingresos de la ciudad;
- Conservar la cantidad existente de viviendas económicamente accesibles;
- Ofrecer asistencia de vivienda y servicios relacionados de apoyo para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA, y para sus familias;
- Ofrecer vivienda y servicios a poblaciones con necesidades especiales;
- Aumentar el acceso a las oportunidades para adquirir un hogar propio para los residentes de la ciudad;
- Ofrecer fondos para centros públicos y para mejoras;
- Promover las actividades de desarrollo económico en la ciudad; y
- Proporcionar viviendas para las poblaciones con necesidades no especiales mediante subsidios de renta.

Durante el período del Plan, la Ciudad recibirá \$1,461,255 en fondos del CDBG para el Año Fiscal 2020/2021 para un total de cuatro años de aproximadamente \$5.8 millones. Los fondos del programa CDBG se utilizan para servicios públicos, actividades de vivienda y gastos administrativos, haciendo hincapié en la provisión de viviendas dignas y un entorno de vida adecuado, principalmente para los grupos familiares de ingresos bajos y moderados. Los fondos pueden utilizarse para actividades como la rehabilitación de viviendas, ayuda para adquirir una vivienda, la detección/eliminación de pintura a base de plomo, la construcción o rehabilitación de infraestructura y de instalaciones públicas, la eliminación de obstáculos arquitectónicos, los servicios públicos, la rehabilitación de edificios comerciales o industriales y los préstamos o subvenciones a empresas.

La Ciudad recibirá una asignación anual de \$784,946 en fondos de HOME para el año fiscal 2020/2021, para un total estimado de cuatro años de \$3.1 millones. HOME proporciona fondos para el desarrollo y la rehabilitación de viviendas de renta y de propiedad económicamente accesibles para grupos familiares de ingresos bajos y moderados, y dichos fondos pueden utilizarse para actividades que incluyen la adquisición de edificios, la construcción nueva y la reconstrucción, la rehabilitación moderada o sustancial, ayuda para adquirir una vivienda, y la asistencia de renta basada en el inquilino (TBRA). El 15% de los fondos se asignan a organizaciones de desarrollo de viviendas comunitarias (CHDO). Los fondos de HOME también pueden utilizarse para ayudar a sufragar los gastos de operación de las organizaciones CHDO.

La Ciudad recibirá una asignación de \$447,881 en fondos de HOPWA para el año fiscal 2020/2021, para un total estimado de cuatro años de \$1.8 millones. Los fondos de HOPWA ofrecen asistencia de vivienda y servicios relacionados de apoyo para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA, y para sus familias. Los fondos pueden utilizarse para

actividades como, por ejemplo, la adquisición, la rehabilitación o la nueva construcción de viviendas económicamente accesibles; los costos operativos de las instalaciones; la asistencia para la renta; y los pagos a corto plazo para evitar que las personas se queden sin hogar. Los fondos de HOPWA pueden también ser utilizados para servicios de apoyo como la evaluación y la administración de casos, tratamientos de salud mental y/o contra consumo de drogas, servicios de nutrición, capacitación para empleos y colocación, y asistencia para la vida cotidiana.

3. Evaluación del desempeño pasado

Al cierre de cada año fiscal, la Ciudad prepara un Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER) y un informe CAPER de HOPWA; los informes CAPER publicados más recientemente corresponden al año fiscal 2018/2019. Estos informes esbozan cómo la Ciudad cumplió con las necesidades y objetivos que figuran en el Plan Consolidado y los Planes de Acción Anuales más recientes y se deben entregar al HUD para el 30 de septiembre de cada año a más tardar. Los logros clave de la Ciudad en el periodo del Plan Consolidado del 2016 al 2020 incluyen los siguientes:

- **Apple Valley Apartments** recibió \$744,321 en fondos de CDBG para la rehabilitación de ocho unidades de renta para personas de bajos ingresos en cuatro edificios dúplex.
- **Chelsea Gardens** recibió \$416,841 en fondos de CDBG para la rehabilitación de 120 unidades de renta de para personas de muy bajos ingresos en 16 edificios.
- **Crossings on Aston** recibió \$1,559,000 en fondos de CDBG para la adquisición de un terreno para la nueva construcción de 26 unidades de renta económicamente accesibles: cuatro unidades destinadas a grupos familiares de ingresos extremadamente bajos, 17 unidades destinadas a grupos familiares de muy bajos ingresos y cinco destinadas a grupos familiares de bajos ingresos.
- **Crossroads** recibió \$1,095,744 en fondos de HOME para la nueva construcción de 78 unidades de renta económicamente accesibles: 24 unidades destinadas a grupos familiares de ingresos extremadamente bajos, 32 unidades destinadas a grupos familiares de muy bajos ingresos y 22 unidades destinadas a grupos familiares de bajos ingresos.
- **Parkwood Apartments** se adquirió con una combinación de fondos de CDBG, HOME y locales por un total de \$2.4 millones y es un complejo de 56 unidades de renta económicamente accesibles con 27 unidades destinadas a grupos familiares de muy bajos ingresos, 24 unidades destinadas a grupos familiares de bajos ingresos, tres unidades destinadas a grupos familiares de ingresos moderados, y dos unidades para administradores sin restricciones.

- **La fase II de Hearn Veterans Village** recibió una aprobación condicional de \$285,000 para crear 24 nuevas unidades de vivienda de apoyo permanente, 23 de las cuales se destinarán a veteranos sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar. Diecisiete de las unidades están destinadas a veteranos con ingresos extremadamente bajos, seis unidades están destinadas a veteranos con ingresos muy bajos y hay una unidad para administrador sin restricciones.
- **Boyd Street Apartments** recibió \$200,000 en fondos locales para un nuevo proyecto de unidades de renta económicamente accesibles con ocho unidades destinadas a grupos familiares de ingresos extremadamente bajos, 37 unidades destinadas a grupos familiares de ingresos muy bajos, y una unidad para administrador sin restricciones.

4. Resumen del proceso de consulta y del proceso de participación ciudadana

El proceso del Plan involucró a la comunidad, a las organizaciones de vivienda y desarrollo comunitario en el área metropolitana, a los proveedores de viviendas económicamente accesibles sin fines de lucro, a los proveedores de servicios para las poblaciones con necesidades especiales y de bajos ingresos del área metropolitana, a los defensores, a los proveedores de internet de banda ancha, a las organizaciones cuyo principal objetivo es evaluar la vulnerabilidad de las unidades económicamente accesibles a los desastres naturales, y el centro de EnVision más cercano, ubicado en San Diego. La Ciudad realizó reuniones públicas para presentar las conclusiones del proceso de planificación consolidada y solicitar la opinión del público sobre el Plan provisional. Se diseñaron avisos para anunciar estas reuniones: los avisos se publicaron en el sitio web y las páginas de Facebook de la Ciudad, y se enviaron en el boletín de la Ciudad; se anunciaron en el Santa Rosa Press Democrat y en el periódico bilingüe La Voz (formatos impreso y en línea); y se enviaron por correo electrónico o correo postal al espectro de la atención (*Continuum of Care*) del Condado de Sonoma (en lo sucesivo denominado *Home Sonoma County*), al Consejo de la Ciudad, a la Autoridad de Viviendas, al Consejo Consultivo Comunitario, a diferentes asociaciones de vecinos, negocios locales y agencias de servicios sociales, a particulares, y a desarrolladores de viviendas económicamente accesibles. La consulta y la participación ciudadana se tratan con mayor detalle en la sección de Proceso de este Plan.

5. Resumen de los comentarios del público

Los comentarios que se reciban del público se resumirán aquí.

6. Resumen de los comentarios o puntos de vista no aceptados y las razones para no haberlos aceptado

Todos los comentarios serán aceptados y considerados.

7. Resumen de los hallazgos

- La población de Santa Rosa aumentó de 167,816 a 172,065 habitantes entre la elaboración del Plan Consolidado 2016-2024 y el Plan Consolidado 2020-2020, lo que representa un incremento del 2.5%. El Consejo de Desarrollo Económico del Condado de Sonoma pronostica que la población de Santa Rosa aumentará a 184,393 habitantes para el año 2022, sin embargo, en un artículo con fecha del 19 de enero de 2020, el Santa Rosa Press Democrat afirmó que la población del área metropolitana ha disminuido en 4,700 personas, de acuerdo con las estimaciones del Departamento de Finanzas de California que se basan en datos federales de impuestos sobre la renta, y en datos de las agencias estatales de salud pública, educación y vehículos de motor. Según las cifras estatales, entre julio de 2017 y julio de 2019, se calcula que la migración interna neta del área metropolitana disminuyó en unas 7,648 personas. El continuo aumento de los precios de las viviendas, los cortes de energía por seguridad pública y las amenazas de incendios forestales son las principales razones declaradas para abandonar el área metropolitana, según el artículo.
- La edad media de Santa Rosa en 2017 era de 38.3 años, tres años menos que la media del área metropolitana.
- De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS), el 68.6% de la población de Santa Rosa es blanca, el 31.8% es hispana o latina, el 5.4% es asiática y el 2.5% es negra o afroamericana.
- De las 64,090 unidades familiares, 11% ganó de 0 al 30% del ingreso promedio del área (AMI), 11% ganó del 30% al 50% del AMI, 18% ganó del 50% al 80% del AMI, 11% ganó del 80% al 100% del AMI, y 49% ganó más que el AMI.
- Se contó un total de 2,951 personas sin hogar como parte del Censo del Momento de 2019 del Condado de Sonoma, 66% de las cuales no tenía techo. La mayor parte de la población sin hogar estaba compuesta por grupos familiares sin hijos, y la mayoría declaró que el principal obstáculo para obtener una vivienda permanente era que no podían pagar la renta. Se prevé que los resultados del Censo del Momento de 2020 realizado a finales de febrero de 2020, se publiquen a mediados del verano de 2020.
- En Santa Rosa existe un total de 11 centros para personas sin hogar con 417 camas de albergue de emergencia que atienden a familias, adultos solteros, jóvenes, y mujeres con hijos. El inventario de Santa Rosa también incluye viviendas de apoyo permanente y de transición, de las cuales se habla con mayor detalle en el Análisis del Mercado.
- Muchas personas que no están sin hogar necesitan servicios y vivienda de apoyo para permitirles vivir de forma independiente y para evitar que queden sin hogar. Estas personas podrían incluir a adultos mayores, personas con discapacidades físicas, mentales o del desarrollo, personas con VIH/SIDA, víctimas de violencia familiar, niños

que dejan sus hogares grupales o que ya superan la edad para estar en adopción temporal, trabajadores agrícolas y consumidores de drogas. En Santa Rosa y en toda el área metropolitana, existe una amplia variedad de programas y servicios disponibles para las poblaciones con necesidades especiales.

Por favor, envíe sus comentarios sobre este Resumen Ejecutivo a Nancy Manchester a nmanchester@srcity.org. Los comentarios recibidos en idiomas distintos del inglés podrían ser traducidos antes de su inclusión en el Plan Consolidado final que se presente al HUD.

Información de contacto público del Plan de Consolidado

Nancy Manchester, Especialista de Programas II

Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios de la Ciudad de Santa Rosa
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806
Santa Rosa, CA 95404
707-543-4339/FAX 707-543-3353
nmanchester@srcity.org

Megan Basinger, Gerente de Servicios de Vivienda y Comunitarios

Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios de la Ciudad de Santa Rosa
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806
Santa Rosa, CA 95404
707-543-3303/FAX 707-543-3353
mbasinger@srcity.org

Kate Goldfine, Oficial de Servicios Administrativos

Departamento de Servicios de Vivienda y Comunitarios de la Ciudad de Santa Rosa
90 Santa Rosa Avenue/P.O. Box 1806
Santa Rosa, CA 95404
707-543-3313/FAX 707-543-3317
kgoldfine@srcity.org